

RESOLUCIÓN No.40

23 de agosto 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-20	JUVENIL A	ANDRES F. GARY	BELEN LA NUBIA-ARCO ZARAGOZA	1 FECHA ART 58-2	C.D SOL DE ORIENTE
AGOSTO-20	JUVENIL A	MIGUEL AGUDELO	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58-2	COOGRANADA
AGOSTO-20	JUVENIL A	ANDRES F. PALACIO	MOLINO VIEJO	2 FECHAS ART 64-A	COOGRANADA
AGOSTO-20	JUVENIL A	JOSE D. RESTREPO	MOLINO VIEJO	2 FECHAS RAT 64-A	COOGRANADA
AGOSTO-20	JUVENIL A	C.T HAMILTON BLANDON	MOLINO VIEJO	3 FECHAS ART 64-B	COOGRANADA
AGOSTO-20	JUVENIL A	ANDERSON MARQUEZ	FERROVALVULAS	1 FECHA ART 58-2	C.D XANDERS
AGOSTO-20	JUVENIL A	MARLON SANTIAGO CUESTA	CLUB OLIMPUS	2 FECHAS ART 63-D	ESTUDIANTES DE MEDELLIN
AGOSTO-20	JUVENIL A	JEAN CARLO HENAO	OLIMPIA JAVIER VELASQUEZ	1 FECHA ART 58-2	ALINZA PLATANERA
AGOSTO-01	JUVENIL A	EDISON ORTIZ	COOGRANADA	2 FECHAS ART 63-D	LA CHALACA
AGOSTO-01	JUVENIL A	JOHAN S. LARA	LA CHALACA	3 FECHAS ART 64-B	COOGRANADA F.C

OTROS:

- **SE CITAN:** delegados y cuerpo técnico del partido disputado el día 01 de agosto entre LA CHALACA vs COOGRANADA así como el ARBITRO señor JUAN PABLO ZAPATA.

El día miércoles 29 de agosto de 2018 en las instalaciones de la LAF a las 4:00pm



ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, veintitrés (23) días del mes de agosto de 2018.

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria